



DECRETO ALCALDICIO N°.
LITUECHE, 00000096
21 ENE 2013

DA. N° 19
GRV/ml
21/01/2013

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378, Art. 18° y en la Ley N° 18.833 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", Artículos 101, 102 y 103. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo al escaso personal del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que es necesario el reintegro de la funcionaria Michelle Jelve, que se encuentra haciendo uso de su feriado legal.
- Que, debe asistir a capacitación del programa Contable SIFIM
- Que el decreto Alcaldicio N° 2.860 de fecha 31 de Diciembre de 2012 que autoriza vacaciones a la funcionaria Michelle Jelve Olate.
- Que, por necesidades del servicio, doña Michelle Jelve Olate, se debe reincorporar a sus funciones habituales.

DECRETO:

- 1.- **Dispóngase**, el reintegro a sus funciones habituales, por necesidades del servicio, el día **martes 22 de Enero de 2013**, a doña **Michelle Jelve Olate**, Administrativo de planta Categoría 14
- 2.- **Dejase**, establecido que la funcionaria antes individualizado deberá reintegrarse a sus funciones habituales solo el día antes señalado.
- 3.- **Notifíquese**, a la funcionaria individualizada para su conocimiento y cumplimiento.
- 4.- **Remítase**, copia del presente decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde



depto salud <salud.litueche@gmail.com>

capacitación

1 mensaje

Finanzas Litueche <finanzaslitueche@gmail.com>

18 de enero de 2013 17:21

Para: racuna70@hotmail.com, alcalde.litueche@gmail.com

Cc: Laura Uribe <habilitada.litueche@gmail.com>, depto salud <salud.litueche@gmail.com>

Srs. Jefes Depato Salud y Educación.

En atención a la implementación de las tarjetas de debitos, solicito a Ud., emitir las ordenes de Compra a COPEC S.A. el decreto se encuentra en la Unidad de Compras del Municipio y será el mismo que Uds., deben utilizar.

EDUCACION por la suma de \$ 1.200.000.-

SALUD POR LA SUMA DE \$ 1.500.000.-

Los traspasos se depositaran el lunes y el lunes la COPEC aceptará las ordenes de compra una vez que se deposite a la cuenta N° 040383-1 Rut N° 99.520.000-7 Banco Estado, n a nombre de COPEC S.A. por otra parte el día 22 de Enero se llevará a efecto la capacitación para el uso de lñas tarjetas, por lo tanto Ud., deberá designar a un funcionario con responsabilidad adminitrativa para llevar el control del combustible y la capacitación será en las oficinas de la COPEC Agustinas 1382 primer piso Santiago.

eL Sr. Mario Frigerio los esperará para tales efectos.

Espero que alguno de los Jefes de las areas pueda facilitar el vehículo para ese viaje, por otra parte recuerdo a Ud., que el día 22 de Enero se realizará la capacitación en Rancagua para el sistema Contable SIFIM, con los funcionarios de la SUBDERE.

Por parte de la Unidad de Finanzas, solicitaré autorización al Sr. Alcalde para que la persona que se capacite en la Gestión Municipal sea la Srta. Luisa y algún funcionario más que el Sr. Alcalde designe.

Atenta a cualquier duda y / o consulta

Elena González Vargas
Jefe de Finanzas28/01/
135